GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

Nº Interno: 3583307

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 126428

SANTIAGO, 11/12/2012

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE, al extranjero don Patrick Georges Antoine ROBIN de nacionalidad FRANCESA, que ingresó al país en calidad de turista el 12 de Noviembre de 2012 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA Nº11CE18829, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 13/12/2012 hasta 12/01/2013

Contratado por: ALSTOM CHILE S.A.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 97.542.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Cristina Pezoa Ramirez

MCM/MCPR/FMC [671]11/12/2012

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional
- Archivo